



www.dacoruna.gal

BOP

BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

Lunes, 20 de mayo de 2019 · Lunes, 20 de mayo de 2019 · Número 93



El contenido mostrado a continuación es una versión del [BOP oficial, auténtico y firmado electrónicamente en PDF](#)

Administración Local

ATENCIÓN: Esta página es una traducción automática

Municipal

Abegondo

Certamen de las Letras Gallegas

Anuncio convocatoria Certamen Letras Gallegas 2019

La convocatoria y las bases del Certamen Letras Gallegas 2019 Ayuntamiento de Abegondo fueron aprobadas por resolución de la Alcaldía núm. 245/2019 del 13/05/2019.

BASES DE La CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Abegondo, con el fin de promover las diferentes manifestaciones culturales y fomentar el cultivo de estas entre la población del municipio, así como conmemorar el Día de las Letras Gallegas y potenciar el uso de la lengua gallega, convoca el Certamen Letras Gallegas 2019 Ayuntamiento de Abegondo. Se regirá por las siguientes bases:

1. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

El Certamen Letras Gallegas 2019 Ayuntamiento de Abegondo establece las siguientes categorías y premios:

Infantil

- 1.º, 2.º y 3.º premio de Dibujo y Pintura

Los premios en la categoría infantil consistirán en lotes de libros en gallego.

Primaria

- 1.º y 2.º premio de Narrativa
- 1.º y 2.º Premio de Poesía

Los premios en la categoría primaria consistirán en lotes de libros en gallego.

Secundaria y menores de 18 años

- 1.º y 2.º premio de Narrativa
- 1.º y 2.º Premio de Poesía

Los 1.º premios de los premios en la categoría secundaria consistirán en teléfonos móviles.

Los 2.º premios de los premios en la categoría secundaria consistirán en altavoces portátiles.

Adultos

- 1.º premio de Narrativa
- 1.º premio de Poesía

Los premios en la categoría adultos estarán dotados con un premio económico de 150 € cada uno.

Premios a los mejores lectores del año

- Premio al mejor lector del año de la Biblioteca del CEIP San Marcos
- Premio al mejor lector del año de la Biblioteca del IES de Viós
- Premio al mejor lector del año de la Biblioteca Pública Municipal de Abegondo

Los premios al mejor lector consistirán en lotes de libros en gallego.

Premio #AbegondoEnGalego

Se trata de un concurso en las redes sociales, por lo que podrán participar personas usuarias de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter de 14 años o más. Los resultados deberán enviarse a la oficina del Ayuntamiento de Abegondo en Facebook:

Instagram y Twitter de 14 años o más. Los/Las participantes deberán seguir la página del Ayuntamiento de Abegondo en Facebook

(Ayuntamiento de Abegondo/Ayuntamiento de Abegondo) Instagram (@concelloabegondo) o Twitter (@abegondo) y subir a una de las dichas redes sociales municipales una fotografía tomada en Abegondo junto con uno léemela que ponga en valor a lengua gallega o la literatura gallega. Se etiquetará con el cancelo #AbegondoEnGalego para identificarla.

El Ayuntamiento se pondrá en contacto mediante mensajes personales con las personas usuarias de las redes para que acerquen el nombre y apellidos, DNI y teléfono de contacto.

El premio consistirá en un teléfono móvil.

Premio especial audiovisual de promoción del gallego

En esta categoría podrán participar todas las edades. Serán admitidas grabaciones audiovisuales que ensalcen o estén relacionados con la promoción de la lengua. Se valorará la originalidad, contenido didáctico y valor cultural y antropológico.

El premio especial audiovisual consistirá en una tableta electrónica.

2. PARTICIPANTES.

Atendiendo a las diferentes categorías los participantes serán:

Infantil: alumnado que curse estudios de infantil.

Primaria: alumnado que curse estudios de primaria.

Secundaria y menores de 18 años: alumnado que curse estudios de secundaria y participantes menores de 18 años.

Adultos: 18 años o más.

#AbegondoEnGalego: 14 años o más

Audiovisual: todas las edades

En la categoría mejores lectores los participantes no deberán presentar ningún trabajo, puesto que estos premios serán propuestos por los centros educativos corresponsales (CEIP San Marcos e IES de Viós) entre su alumnado y por la Biblioteca Pública Municipal de Abegondo, entre las socias y socios de la Biblioteca.

Las personas premiadas no podrán estar incursoas en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones ni en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en el artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia. Además, las personas que resulten premiadas con una dotación económica deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus deberes tributarios y con la Seguridad Social.

3. TRABAJOS.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Las narraciones y poesías deberán estar escritas en lengua gallega. En los dibujos y pinturas, en el caso de llevar algún texto, este deberá estar redactado en lengua gallega. La lengua utilizada en los trabajos de la categoría #AbegondoEnGalego y de la categoría audiovisual será el gallego.

Los trabajos serán remitidos al Servicio de Normalización Lingüística o al departamento de Cultura del Ayuntamiento de Abegondo. Podrán ser entregados personalmente en la Casa del Ayuntamiento, en la Biblioteca y en el Aula Lúdico, así como por correo postal en la dirección San Marcos, 1 - 15318 Abegondo o por correo electrónico en la dirección cultura@abegondo.es.

Todos los participantes indicarán junto con el trabajo su nombre y apellidos, domicilio, edad y teléfono de contacto. En las categorías infantil, primaria y secundaria indicarán además los estudios que cursan y el centro de estudios. En la categoría adultos los participantes entregarán también una copia del DNI.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo para presentar los trabajos está abierto hasta el día 28 de junio de 2019.

5. ENTREGA DE PREMIOS.

Los premios serán entregados en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento de Abegondo.

6. CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Existe disponibilidad presupuestaria para los premios del Certamen Letras Gallegas 2019 Ayuntamiento de Abegondo.

7. JURADO.

El jurado será designado por el alcalde del Ayuntamiento de Abegondo mediante resolución. Se buscará la paridad del jurado.

Será valorada la originalidad y la creatividad de las obras presentadas, así como la calidad literaria y lingüística, la puesta en valor del gallego y la promoción de la lengua que se transmita en los trabajos.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, en el caso de no considerar suficiente a calidad de alguna de las obras. Asimismo, el jurado podrá conceder algún accésit, si así lo considera, siempre y cuando no suponga un incremento en el importe total de los premios.

Los premios a los mejores lectores del año serán propuestos por los centros educativos corresponsales (CEIP San Marcos e IES de Viós) y por la Biblioteca Pública Municipal de Abegondo, atendiendo al hábito lector de las personas propuestas para el premio.

Los miembros del jurado deberán formalizar una acta con las valoraciones en la que se proponga la concesión de los premios.

El jurado estara tacuitado para interpretar estas bases y resolver las dudas y cuestiones que surjan en el concurso.

8. DERECHOS.

El Ayuntamiento de Abegondo pasará a tener todos los derechos sobre los trabajos presentados y estos podrán ser editados, impresos y publicados, así como difundidos en la página web del Ayuntamiento, redes sociales y otros canales audiovisuales de la Internet.

9. ACEPTACIÓN BASES.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

10. PUBLICACIÓN DE Las BASES.

Una vez aprobadas las bases del Certamen Letras Gallegas 2019 Ayuntamiento de Abegondo, estas estarán publicadas en la sed electrónica del Ayuntamiento de Abegondo, en la página web del Ayuntamiento de Abegondo, en el Boletín oficial de la provincia de A Coruña y en la Base Nacional de Subvenciones.

Abegondo, 13 de mayo de 2019.

El alcalde

José Antonio Santiso Miramontes

2019/3811